



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26658

Concepción del Uruguay, 21 de enero de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.070.764 ingresado en ésta administración municipal en fecha 14 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1136, Libro 70, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 07/2021 para la "Puesta en Valor de la Plaza Justo José de Urquiza -1° Etapa- Construcción de Veredas Perimetrales e Interiores", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones novecientos setenta mil ciento veintiuno con 89/100 (\$3.970.121,89). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales obrantes de fojas 73 a fojas 89 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 91 vuelta.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámanse a Licitación Pública N° 07/2021 para la "Puesta en Valor de la Plaza Justo José de Urquiza -1° Etapa- Construcción de Veredas Perimetrales e Interiores", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.070.764 y en un todo de acuerdo



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 08 de febrero de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos tres millones novecientos setenta mil ciento veintiuno con 89/100 (\$3.970.121,89).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos tres mil novecientos con 00/100 (\$3.900,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación